

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Número 2.740

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

12 de Abril de 1979

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 2 de Abril de 1979, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. Acctal. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvada alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de las siguientes:

Cortes Generales-Diputación Permanente del Congreso de los Diputados-Administración Local:

Resolución de 6-2-79 (B. O. E. de 23-3-79) por la que se dispone la publicación del acuerdo de la Diputación Permanente sobre la convalidación del Real Decreto-Ley 2/1979 de 26 de Enero.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo:

Real Decreto 544/79 de 20 de Febrero (B. O. E. de 23-3-79) sobre ampliación del plazo de adaptación de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

Presidencia del Gobierno. Impuesto Municipal de Circulación: Orden de 28-3-79) B.O.E. de 29-3-79) por la que se interpreta el artículo 82-3 del Real Decreto 3.250/1976.

Mociones de la Alcaldía

Prestar conformidad a la siguiente Moción de la Alcaldía: Que la vivienda sita en Los Rosales que

tiene adjudicada don Francisco Pareja Martín sea puesta a nombre de su hijo político don Manuel Vera Clavijo, y la que éste a su vez tiene adjudicada en la misma Bda. se ponga a nombre de su otro hijo político don José Caliani Olmo.

Prestar conformidad a la siguiente Moción de la Alcaldía: Adjudicar en régimen de acceso diferido a la propiedad 5 viviendas en lo Bda. Príncipe Felipe y 1 en la de Los Rosales, a los vecinos de esta ciudad cuyos nombres y circunstancias constan en la Moción y con los condicionamientos que así mismo constan.

Prestar conformidad a la siguiente Moción de la Alcaldía:

Que con cargo a la partida 5,5101 del vigente Presupuesto Ordinario se concedan a los Organismos y Entidades figurados en la moción las cantidades que asimismo figuran, para desarrollo de sus propios fines.

Prestar conformidad a la siguiente Moción de la Alcaldía:

Aprobar 17 proyectos y sus presupuestos por importe global de 10,652.461 pesetas para ejecución de otras tantas obras municipales y la adjudicación de estas a los Contratistas figurados en la Moción.

Prestar conformidad a la siguiente Moción de la Alcaldía:

Que se apruebe proyecto y presupuesto ascendente a 2.000.000 de pts. para pavimentación de la calle Jaudenes, desde Queipò de Llano hasta General Sanjurjo y que se adjudiquen los trabajos por concierto directo mediante la libre promoción de ofertas.

Prestar conformidad a la siguiente Moción de la Alcaldía:

Que se apruebe proyecto y presupuesto de 2.397.000 pesetas para obras de acondicionamiento de la Oficina del Centro de Proceso de Datos, y que se adjudiquen las mismas por concierto directo mediante la libre promoción de ofertas.

Comisión Segunda

Quedar enterada de nota informativa referida al día 31-3-79, sobre recaudación por el arbitrio de

Importación de Mercaderías.

Acceder a solicitud de CEYME (Ceuta y Melilla de Comercio) S. L. de acogerse a los beneficios del Régimen de Devolución de Arbitrios.

Devolver a Casa Ros y Fagor Internacional 188.904 y 61.706 ptas, respectivamente, importes abonados por el arbitrio de Importación de Mercaderías, por tratarse de mercancías exportadas.

Aprobar propuesta de baja en el Padrón Fiscal de Recogida Domiciliaria de Basuras.

Comisión Tercera

Reconocer al señor Interventor de Fondos don Francisco Loperena Andreu, a efectos del percibo de trienios, el tiempo de servicio prestado en el Magisterio Nacional.

Id. al Celador de propiedades don José López Moreno, id. id. el prestado en la extinguida Organización Sindical.

Id al Bombero don Manuel Toset Castellero, id. id. id. en el Parque de Intendencia y Batallón de Automóviles de Marruecos en Ceuta.

Desestimar solicitud del aguacil don José Vera Busutil, de reconocimiento a efectos de trienios, del tiempo que trabajó como Aprendiz de Armero en el Parque de Artillería, toda vez que no desempeñó plaza alguna, tratándose solo de un aprendizaje.

Acceder a solicitud de doña Rosario Martín López, viuda del que fué Vigilante de Arbitrios don Pedro Rivas Ramírez, de que se le asigne la pensión que pueda corresponderle.

Conceder la jubilación voluntaria al Recaudador de Arbitrios don Antonio Quero Gil.

Desestimar solicitud del Administrativo doña Josefina Kovayo García del Valle, de que se le abone el importe de una prótesis de mama por no asistirle derecho.

Prestar conformidad a propuesta de Secretaría relativa a modificación y ampliación de las ayudas económicas para adquisición de gasolina y prótesis, y para otras prestaciones.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión en el que se recogen las siguientes actividades.

Se inició la campaña de saneamiento del litoral, comenzándose por el Sarchal.

Se falló el concurso de redacción sobre la limpieza de nuestra ciudad, hecha por los alumnos de los distintos Centros Escolares.

Se distribuyeron 140 libros en distintos Colegios, con motivo de celebrarse este mes el Día del Libro.

Satisfacer a la librería El Estudiante 119.665

pesetas importe de su factura por libros suministrados para la Biblioteca Pública Municipal del Centro Cultural.

Comisión Quinta

Conceder las siguientes licencias para apertura al público de establecimientos comerciales:

A don Pablo Belmonte Chamorro, Ferretería en Avda. Regulares, 5.

A doña Irene Abad Castalvi, Oficina y exposición de artículos de regalos para venta de importaciones nacionales y extranjeras al mayor y detall en Independencia, 7.

A doña Yolanda de las Mercedes Partida Rodríguez, Peluquería de Señoras en Teniente Coronel Gautier, 51.

A doña María Montero Navas y doña Magdalena Billemot Bostyn, Bar-Restaurante en Romero Córdoba, 2.

A don Lahsen Dris Mohamed, Calzados y Confecciones en la calle Santos Vilela, 4.

A don Juan Ruiz Lazo, artículos de deportes en Beatriz de Silva, 5.

A don Abraham Barchilón Gabizón, venta de artículos de todas clases al mayor, con importación en Velarde, 22.

A don Elías Hayon Melul, artículos de regalo al menor en Falange Española, 46.

Remitir a la Junta Coordinadora, expediente promovido por solicitud de don José Díaz López, de licencia municipal para abrir al público una carpintería metálica y cerrajería en la carretera de servicio de la Junta del Puerto.

Acceder a solicitud de don Eduardo Ordóñez Sánchez, de que sea puesta a nombre de su hijo don Eduardo Ordóñez González, la carpintería que posee en la calle Canalejas, 6.

Id. de don Julian Pérez Moreno y don José Duarte Delicado, de que se ponga a sus nombres el horno de pastelería y bollería adquirido en traspaso a don Francisco Rios Soto, sito en Serrano Orive, 16.

Conceder licencia a don Francisco Martínez Soto para instalar una terraza desmontable en la parte lateral derecha de su establecimiento de Bar sito en los jardines de la Avda. de González Tablas.

Id. id. a don Antonio Chapela Casado id. dos puestos de helados en calle General Franco y Plaza General Galera.

Autorizar la transmisión de la licencia municipal de S. P. correspondiente a un motocarro, de don José Sanmartín Cantón a Mustafa Dris Mohamed.

Conceder 6 autorizaciones para sustitución de vehículos de S. P. por mejora de material.

Comisión Sexta

El Presidente de la Comisión informó de la reapertura al público del Puesto de Socorro de la Barriada de San José; con tal motivo quedó facultado para dotar de personal al Puesto de Socorro de la Bda. José Zurrón, por traslado del actual al de San José.

También informó de la inauguración del nuevo local para la Ambulancia.

Comisión Séptima

Aprobar gasto de 263.760 pesetas para compra de 1.099 metros de cable de cobre con destino a las instalaciones del Real de la Feria.

Comisión Octava

Aprobar gasto de 190.800 pesetas para compra de 12 mangueras y 24 racores para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Adjudicar a don Rafael Fontalba Fontalba en 276.000 pesetas el suministro de prendas reglamentarias de vestuario para el personal del mismo Servicio.

Concejalía Delegada de Jardines

Aprobar gasto de 150.000 pesetas para creación de una zona verde en terrenos próximos al Colegio Nacional Santa Amelia en Loma Margarita.

Secretaría

Abonar al Administrativo don Francisco Reguero Andrade y Guardia de la Policía Municipal, don Pedro Ramírez Linares, 9.520 y 7.004 Pesetas respectivamente, por los trabajos extraordinarios realizados con motivo del último desplazamiento a esta Ciudad en Comisión de servicio, de la Sala de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz.

Intervención

Resolver de conformidad con los informes del señor Interventor de Fondos 9 expedientes promovidos por reclamaciones contra la liquidación del arbitrio por Importación de Mercaderías.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Unica, a favor de don Daniel Rejano Rizzo, por construcción de un colector en viviendas municipales de la Bda. Príncipe Alfonso por importe de 132.319 pesetas.
Unica, de construcción y colocación de una

barandilla en la calle Cádiz, Contratista don Francisco Prieto Navas pesetas 57.960.

Sexta y última, de pavimentación y alcantarillado en la Bda del Sarchal, Contratista don Luis Sánchez Sánchez, pesetas 22.498.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo, 65.605 y 54.659 pesetas por trabajos de desatraque de cañerías, demolición de fincas expropiadas, etc.

Oficios

Quedar enterada de escrito del señor Presidente de la Sala de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, agradeciendo atenciones con motivo de su último desplazamiento a esta Ciudad.

Id. id. id. del Delegado Provincial del Consejo Superior de Deportes agradeciendo la ayuda en material deportivo para los distintos Centros de E. G. B.

Id. id. id. del Letrado de esta Ciudad don Meahén Gabizón Benhamú, solicitando provisión de fondos para formular por encargo de esta Corporación un procedimiento ante el Juzgado de 1.ª Instancia en relación con Albergue Municipal, y acceder.

Id. id. id. del señor Perito Industrial Municipal en relación con desperfectos en alianza y sortijas de un empleado de los Servicios Técnicos Industriales al manipular ampolla de mercurio de los contadores del reloj sito en el Mercado Central de Abastos; y que se abone el importe de las reparaciones de dichos objetos.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 593.450 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Satisfacer al señor Oficial Mayor de esta Corporación 8.088 pesetas importe de los gastos de viaje y dietas con motivo del realizado a Cádiz para resolver asuntos oficiales de este Ayuntamiento.

Aprobar gasto de 543.562 pesetas para adquisición de artículos deportivos con destino a distintos Colegios.

Otorgar licencia a doña Isabel del Río García para apertura de una churrería en la terraza anexa al Bar El Nieto.

Aprobar gasto de 33.210 pesetas para compra de una máquina de escribir para el Negociado 2.º de este Ayuntamiento.

Id. id. de 247.500 pesetas para compra de camisas de uniforme de verano con destino a la Policía Municipal, y adjudicar su suministro por concierto directo.

Id. id. de 260.000 pesetas para compra de ornamentos litúrgicos para la Capilla de la Barriada Príncipe Felipe y adjudicar su suministro a la Casa FLANDEZ de Madrid.

Conceder horas extraordinarias a los Recaudadores de Arbitrios don Fernando Foncuberta Prados y don José Martínez Muñoz, por importe mensuales respectivos de 3.861 y 3.510 pesetas.

Aprobar presupuesto de 4.104.901 pesetas para dotación de alumbrado público a la carretera de la Loma de las Margaritas y adjudicar los trabajos por el procedimiento de subasta pública.

Id. id. de 1.825.038 pesetas para id. id. a las calles Jáudenes, Queipo de Llano y 2 de Mayo y adjudicar los trabajos por concierto directo mediante la libre promoción de ofertas.

Id. id. de 703.727 pesetas para instalación de 6 grupos electrógenos en los puestos fronterizos id. id. id.

Aprobar gasto de 198.860 pesetas para trabajos de reparación del sistema eléctrico del Palacio Municipal y que se lleven a cabo por el sistema de administración.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán se interesó por el proyecto de habilitación para pequeños campos de deportes, de los terrenos ganados al mar en la calle 18 de Julio.

El mismo señor Bernal Roldán solicitó que se estudie el sistema en las percepciones por parte de algunos funcionarios por el concepto de prolongación de jornada en orden a que desaparezca la discriminación en los supuestos de realización de idénticos trabajos é inversión de igual número de horas.

Ambos ruegos fueron tomados en consideración.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de que con motivo de tomar posesión el día 19 del mes en curso la nueva Corporación Municipal se hace preciso adquirir las medallas y demás atributos inherentes al cargo de Concejal.

Se acordó su adquisición.

Informó de que está prevista la celebración de las Fiestas Patronales del año en curso, los días 4 al 12 de Agosto, procede rectificar el error padecido de fijar el día 2 de dicho mes como fiesta local.

Se acordó declarar fiesta local el día 8 de Agosto y oficiar en tal sentido al Ilmo. señor Delegado de Trabajo.

Informó de felicitación del Ilmo. señor Coman-

dante Militar de Marina por la colaboración prestada con motivo de los actos del Día Marítimo Mundial.

Se acordó quedar enterada.

Informó de atento saluda del Hermano Mayor del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora del Desamparo, solicitando el patrocinio de la Corporación Municipal é invitando a esta a que presida los tronos de sus titulares en la salida procesional del día 12 de este mes, Jueves Santos.

Se acordó quedar enterada.

Informó de los actos a celebrarse el día 5 del mes en curso en el Palacio Municipal.

Se acordó felicitar a la Comisión de Cultura por la esmerada presentación del programa de dichos actos culturales.

La sesión terminó a las 22,15 horas.

Ceuta 7 de abril de 1979.

El Secretario General Acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde Interino,
Eduardo Hernández Lobillo.

Delegación de Hacienda de Ceuta

TESORERIA ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito Necesario en metálico sin interés número 5856 de Entrada y 5716 de Registro, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos por don Juan Vega Morodo D. N. I. 45.027.651 el día 19 de Abril de 1977 a disposición de la Comandancia de Obras de la Segunda Región Militar.—Ceuta, por un importe de 22.440 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de Ceuta, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trascurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Ceuta, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de Noviembre de 1929.

Ceuta, 5 de Abril de 1979.

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

365

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción CEUTA

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado en la providencia del día de hoy, procedo a notificar el siguiente:

«AUTO.—En la Ciudad de Ceuta a dos de Abril de mil novecientos setenta y uno.—Dada cuenta, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... El Ilustrísimo señor don José Villar Padín, Magistrado Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta, por ante mí el Secretario Judicial, dijo: Que debía acordar y acordaba la practica de las medidas necesarias para la plena efectividad del derecho inscrito a favor del titular Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, relativo a la finca descrita en el primer resultando de esta resolución, y en su virtud requiriese al demandado don Mustafa Abdel-lal Suri, para que deje libre y a disposición del actor el albergue que lleva el número 97 B, en el plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento, reservando al actor sus derechos para hacer la reclamación de daños y perjuicios en la forma procedente, sin hacer especial condena en costas.—Así lo mando y firma el señor Juez expresado, doy fe.—José Villar Padín.—Ante mí.—García Burgos.—Rubricados».

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Mustafa Abdel-lal Suri, expido el presente que firmo en Ceuta a cinco de Abril de mil novecientos setenta y nueve.

García Burgos de la Maza.

366

Cédula de Citación

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de esta fecha, dictada en expediente de deslinde núm. 64 de 1979, promovido por doña María de las Nieves Sánchez Baz de la finca siguiente:

«Rústica.—Parcela de terreno radicante en el Campo Exterior de Ceuta, constituida por la unión de la parcelas núms 92-214-251-146-205-125 y mitad de la 231, situada al «Pié de la Torre de Aranguren». Tiene una extensión superficial de doscientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y siete metros cuadrados con cuarenta y un decímetros. Dentro de su perímetro se encuentra enclavada la Fuente llamada de la Higuera, con abrevadero, ocupando un círculo de diez metros de diametro, cuya propiedad se reservó el Estado para necesidades

del Ramo de Guerra, quedando sometida la parcela a la servidumbre de paso a dicha Fuente. Entre otras edificaciones se encuentran enclavadas en su perímetro: una casa de labor de noventa metros cuadrados de superficie, diez metros cuadrados edificados y una planta, ochenta metros cuadrados a dos plantas y veinte metros cuadrados a tres plantas. Siendo su construcción de mampostería ordinaria con cubierta de teja; una cuadra de veintiocho metros cuadrados y un cobertizo de cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda al Norte con las parcelas núms. 62, 106, 56 y 215, al Sur con las parcelas números 20, 21 y mitad de la 231 y caminos de Benzú y Aranguren; al Este, con las parcelas números 106, 241 y 37, con los caminos de Benzú y Aranguren y con el Arroyo de Calamocarro; y al Oeste con la parcela número 72, con el Camino de la Torre y con el Barranco de Calamocarro».

Se cita a doña Joaquina, doña Josefa, doña Cristina, don Antonio Serrano Isabel; don Evaristo López Serrano; doña Concepción-Josefa Maximiliana, doña Ana María, doña Francisca y don Alejo Torres Serrano, por la linde de la parcela 231, cuyos domicilios no constan, para que comparezcan al acto del deslinde que tendrá lugar el día DIECISEIS DE ABRIL próximo a las trece horas.

«Dado en Ceuta a veintisiete de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza.

367

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 79 de 1979, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Abselam A Med Ambrani, Mohamed Ali, para que el próximo día diez de mayo a las 11,30 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 27 de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

368

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 16 de 1979 sobre hurto, ha acordado notificar a Said Mohamed Mezquin, de 20 años, soltero, natural de Tetuán—Marruecos—hijo de Mohamed y de Auixa, sin profesión y vecindad conocidos, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Said Mohamed Mesquin, como autor de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor y costas, y devolución de los marcos a su legítimo propietario. Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula en el «Boletín Oficial de esta Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Mascaró.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha. Ceuta 20 de marzo de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

369

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 15 de 1979 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Tuileb, de 20 años, casado, natural de Belionec (Marruecos) hijo de Mohamed y Rahma, con T. E. 6131, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Tuileb, como autor de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas.—Notifíquese la sentencia a Fatima Farja por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Mascaró.—Rubricado».

La anterior sentencia fue publicada en su fecha. Ceuta, 20 de marzo de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

370

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 151 de 1978, sobre imprudencia, contra Foudad Ahmed Bakali Boukouja, de 23 años, natural de Tetuán—Marrue-

cos—estudiante, con Pasaporte marroquí 1395/74, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello, está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 27 de marzo de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

371

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1114 de 1978, sobre Desobediencia y Malos tratos, ha mandado citar a Mustafa Abderasak Abdeselam y Abdeluaheb Abdeselam Adelah para que el próximo día diez de mayo a las 11 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

372

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1289 de 1978, sobre imprudencia, contra Wilhelm Vanden Boggard mayor de edad, soltero, natural de Opladen—Holanda—cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 30 de marzo de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

373

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1289 de 1978 sobre imprudencia, contra Wilhem Vanden Boggard se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y siete mil doscientas treinta y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 31 de marzo de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

374

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 208 de 1978, sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Eduardo Gromaches Rossi, de 26 años, soltero, estudiante, natural de Agadir (Marruecos) hijo de José María y de Claro, domiciliado en el lugar de su naturaleza, la sentencia dictada con fecha 29 de marzo y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Edardo Gromaches Rossi, como autor de una falta de imprudencia, con resultados de daños, a la pena de multa de 2.000 ptas. abono de los daños a Marco Aurelio Muñoz Salas, que ascienden a tres mil novecientas sesenta Pesetas y costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores, por su letrado don Menahen Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Mascaró.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta 29 de marzo de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

375

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 409 de 1978, sobre Malos tratos contra Mohamed Ahmed Ali, nacido en 1955, hijo de Ahmed y de Himo, marinero, soltero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 30 de marzo de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

376

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 409 de 1978, sobre malos tratos, contra otro y Mohamed Ahmed Ali, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil cien y cuatrocientas treinta pesetas, que abonará en su mitad, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 31 de marzo de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

377

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 195 de 1979 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Abdulazzis Derezaini, de 37 años, casado, conductor, natural de Alep (Siria) hijo de Mohamed y de Radieh, vecino del lugar de su naturaleza, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Abdulazzis Derezaini, como autor de una falta de imprudencia, con resultados de daños, a la pena de multa de dos

mil pesetas, a que abone a Pilar Bodas Clavijo la suma de siete mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas por los daños de su coche y costas.— Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado en Ceuta, don Menahén Gabizon Benhamú y al denunciado por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Mascaró.—Rubricado»,

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, 1 de abril de 1979.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

378

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas n.º 1245 de 1978 sobre daños por Imprudencia, ha acordado notificar a Henry Thomas Mill de 67 años, casado, natural de Peterfikls (Inglaterra) pintor y domiciliado en Hampshire (Inglaterra) la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Henry Thomas Mill, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de multa de dos mil pesetas a que abone a Abdejalak Mohamed Hamed la suma de tres mil sesenta pesetas y pago de costas.— Absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Hassan Mohamed Hamed, por no haberse probado que el mismo, en la realización del hecho, haya cometido imprudencia.— Motifíquese esta sentencia a Henry Thomas por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado don Menahén Gabizon Benhamú.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Mascaró.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, 30 de Marzo de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

379

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 233 de 1979, sobre hurto, ha mandado citar a Omar Harchaou, para que el próximo día diecisiete de mayo a las 10,30 horas comparezca

ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 4 de abril de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

380

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria anunciada a efecto de cubrir una plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de este Ayuntamiento, por selección entre Bomberos o Conductores de dicho Servicio, el Ilustrísimo señor Alcalde Interino por su Decreto de fecha seis del actual, ha dispuesto sea admitido provisionalmente a tomar parte en dicha convocatoria, al único aspirante presentado, Bombero, don Pedro Delgado Montero.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de 27 de Junio de 1968 a fin de que por los mismo puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta admisión en el Boletín Oficial de la Ciudad, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando elevada a definitiva dicha admisión si transcurre el plazo sin que se presentase ninguna reclamación, o en otro caso sería publicado en su día lo definitivo, una vez resuelta las impugnaciones que hubieran.

Ceuta 10 de Abril de 1979.

El Secretario General Acctal.
Enrique R. Maresca Sarompas.

381

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción CEUTA

Cédula de Citación

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de esta fecha, dictada en expediente de deslin-

de núm. 64 de 1979, promovidos por doña María de las Nieves Sánchez Baz de la finca siguiente:

•RUSTICA.—Parcela de terreno radicante en el Campo Exterior de Ceuta, constituida por la unión de las parcelas números 92 214 251-146-205-125 y mitad de la 231, situada al «Pie de la Torre de Aranguren». Tiene una extensión superficial de doscientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y siete metros cuadrados con cuarenta y un decímetro. Dentro de su perímetro se encuentra enclavada la Fuente llamada de la Higuera, con abrevadero, ocupando un círculo de diez metros de diámetro, cuya propiedad se reservó al Estado para necesidades del Ramo de Guerra, quedando sometida la parcela a la servidumbre de paso a dicha Fuente. Entre otras edificaciones se encuentran enclavadas en su perímetro: Una casa de labor de noventa metros cuadrados de superficie, diez metros cuadrados edificadas y una planta, ochenta metros cuadrados y

dos plantas y veinte metros cuadrados a tres plantas, siendo su construcción de mampostería ordinaria con cubierta de teja; una cuadra de veintiocho metros cuadrados y un cobertizo de cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda al Norte con las parcelas números 62, 106, 56 y 215 y caminos de Benzú y Aranguren al Este, con las parcelas números 106, 241 y 37, con caminos de Benzú y Aranguren y con el Arroyo de Calamocarro; y al Oeste con la parcela número 72, con el camino de la Torre y con el Barranco de Calamocarro».

Se cita a los herederos de doña Isabel Cano Carnero, por el linde de la parcela con la que se pretende deslindar cuyos domicilios no constan, para que comparezcan a dicho acto el día DIECISEIS de los corrientes a las trece horas.

Dado en Ceuta a once de abril de mil novecientos setenta y nueve.

M. L. Martínez.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta
Boletín Oficial

FRANQUISO

Sr. D. _____
